Constancia secretarial: Manizales, 9 de marzo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que el apoderado de la parte demandante allegó constancia del pago de inscripción de la medida cautelar de embargo efectuado en la a Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla – Atlántico.

Sírvase proveer

Johns P Museum &

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se requiere a la Secretaría de tránsito de Barranquilla Atlántico, para que informe a este despacho sobre la aplicación de la medida de embargo del vehículo identificado con PLACAS STN 436 propiedad del demandado JESUS ANTONIO ECHEVERRY JARAMILLO identificado con C.C. 10.281.894. comunicada mediante Oficio No. 1293 del 26 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094256d12509f0a7527256dc91d5d014a6a4bdb9d62799940f7d33effae8e6e6**Documento generado en 09/03/2023 05:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica